CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Palestina-Huila, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (art. 311 Constitucional), dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Por lo anterior, el Municipio de Palestina, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, requiere "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN A LA ESTRATEGIA DE MI COLOMBIA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA Y PRESTAR APOYO EN COMUNICACIÓN DIGITAL EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES.**" En este sentido se procede a realizar el análisis de la experiencia e idoneidad para la celebración del presente contrato con la señor **JULIO CESAR ORTIZ CORDOBA,**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.081.700.241, expedida en Palestina Huila, para certificar que cuenta con los estudios y la experiencia requerida para ejecutar el contrato con el siguiente objeto "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN A LA ESTRATEGIA DE MI COLOMBIA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA Y PRESTAR APOYO EN COMUNICACIÓN DIGITAL EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES.**" de acuerdo con la documentación presentada así:

Revisados los soportes de la hoja de vida, Se evidenció Copia del título de Bachiller Académico expedido por la Institución Educativa Palestina, del municipio de Palestina Huila, Copia del título de Técnico Laboral por Competencias en Administración de Sistemas Informáticos de Edutec de los Andes, año 2016.

presenta certificación de contratos con entidad pública, que acreditan la experiencia requerida.

En consecuencia, certifico que la señor **JULIO CESAR ORTIZ CORDOBA,** cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio suscribir un contrato de prestación de Servicios con el objeto ya referido.

Dada en Palestina-Huila, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2025.

CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO
Secretario de Gobierno, Director Administrativo y Financiero
Jefe de Talento Humano

Proyectado por: secretario de Gobierno	**SUPERVISADO POR:** Aux. Contratación	**REVISO TEXTO LEGAL:** secretario de Gobierno
NOMBRE: Carlos Fabian Duarte Camacho	**NOMBRE:** Luz Adriana Samboni Parra	**NOMBRE:** Carlos Fabian Duarte Camacho
FIRMA:	**FIRMA:** LAS	**FIRMA:**